

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE  
COORDINADORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Expte. N° 1301-824-2022

DECRETO N° **6231** -Cyt.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY 27 JUL 2022

## VISTO:

La participación del Coordinador de Patrimonio Mundial en el curso "World Heritage Management: People Nature Culture (PNC22)" en la República de Corea, organizado por ICCROM invitado en carácter de docente y administrador del sitio Patrimonio Mundial "Quebrada de Humahuaca" durante los días 29 de Julio al 14 de Agosto de 2.022, y

## CONSIDERANDO:

Que, la organización con sede en Roma trabaja al servicio de sus Estados miembros para promover la conservación de todas las formas del patrimonio cultural en todas las regiones del mundo.

Que, la organización intergubernamental opera en el espíritu de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2.001, que establece que "El respeto por la diversidad de culturas, la tolerancia, el dialogo y la cooperación, en un clima de confianza y comprensión mutuas, se encuentran entre las mejores garantías de la paz y la seguridad internacionales".

Que, el motivo de la invitación está relacionado a la participación previa al curso desarrollado para America Latina, que contó con la participación de administradores de sitios de Patrimonio Mundial de distintos países hispano parlantes y al interés de la organización en el sistema de planificación y gestión que la Provincia de Jujuy viene aplicando tanto para la Quebrada de Humahuaca como para el segmento de Qhapaq Ñan en Jujuy.

Que, en el marco de las disposiciones del artículo 18 de la Ley 4.159, corresponde establecer el monto diario de viáticos de que se liquidan por el periodo de duración del viaje, antes de la partida.

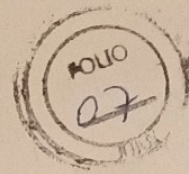
Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial al exterior del Coordinador de Patrimonio Mundial Arq. SEBASTIAN MATIAS PASIN D.N.I. 24.357.084 a llevarse a

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 – Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



III..2.-CORRESPONDE A

DECRETO

**6 231**

Y T-

cabo entre los días, 29 de Julio al 14 de Agosto en la República de Corea por las razones expresadas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer como monto diario de viáticos en la suma de dólares estadounidenses cien (U\$S100), comprendidos desde el 29 de Julio al 14 de Agosto de 2.022.

**ARTÍCULO 3°.-** La erogación que demande la presente comisión oficial será afrontada con la Partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y cálculo de Recurso Ejercicio 2022 de la jurisdicción "X2" U. de O. Secretaria de Cultura 2-2-79-0 Servicios No Personales- Viáticos y Movilidad.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a demás efectos.-

Lic. Federico Posadas  
Ministro de Cultura y Turismo

GUB. EDUARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE  
COORDINADORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO